

Código Expediente: 696-17

Código RMN: HGPH-03

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MARMATO GOLD S.A. SUCURSAL COLOMBIA.	PAR MANIZALES	CALDAS	SUPIA	DEMAS_CONCESIBLES ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-10-2017	03-10-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. 696-17, del cual es titular la compañía MARMATO GOLD S.A. SUCURSAL COLOMBIA, con Nit. 900.424.317-4, por las razones expuestas en la parte considerativa de la resolución No. VSC 000774 del 28 de julio de 2017.

Código Expediente: PG3-14251

Código RMN: PG3-14251

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE TIQUISIO	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	TIQUISIO (Puerto Rico)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-10-2017	10-05-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal No. PG3-14251, otorgada por la Agencia Nacional de Minería al Municipio de Tiquisio, Departamento de Bolívar, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000106 del 10 de marzo de 2017.

Código Expediente: CG4-111

Código RMN: CG4-111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	CGL DOMINICAL S.A.S.	PAR CENTRO	CAUCA	BOLÍVAR	DEMAS_CONCESIBLES
			CAUCA	ALMAGUER	MINERAL DE ZINC
			CAUCA	LA VEGA	MINERAL DE PLOMO
			CAUCA	SUCRE	ORO
					PLATA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-10-2017	17-07-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: PERFECCIONAR la cesión del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones que le corresponden a la sociedad PALMA S.O.M., dentro de la Licencia de Exploración No. CG4-111, a favor de la sociedad CGL DOMINICAL S.A.S., identificada con Nit. 900.487.208-1, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 2085 del 22 de mayo de 2014, corregida mediante la resolución No. 000118 del 12 de enero de 2016, que a su vez fue corregida mediante la resolución No. 001124 del 16 de junio de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución, téngase a la sociedad CGL DOMINICAL S.A.S., identificada con Nit. 900.487.208-1, como única titular de la Licencia de Exploración No. CG4-111, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de la misma.</p>

Código Expediente: ODA-09181

Código RMN: ODA-09181

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	SOCIEDAD HV PARA EL DESARROLLO MINERO CIVIL Y AMBIENTAL COLOMBIA SAS (HV)	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	EL CARMEN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-10-2017	01-08-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	<p>ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal No. ODA-09181, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA a la SOCIEDAD HV PARA EL DESARROLLO MINERO CIVIL Y AMBIENTAL COLOMBIA S.A.S. (HV MACD S.A.S.), con Nit. 900.470.474-8 por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000545 del 08 de junio de 2017.</p>

Código Expediente: IGJ-08051X

Código RMN: IGJ-08051X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CESPEDES ROJAS JACKELINE AGREGADOS DE ORIENTE S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	CÁQUEZA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-10-2017	01-08-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la renuncia del tiempo restante de la etapa de exploración y de la etapa de construcción y montaje dentro del contrato de concesión IGJ-08051X, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000514 del 31 de mayo de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. En consecuencia, se modifica la duración de las etapas del contrato de concesión IGJ-08051X, las cuales quedarán así: a) la etapa de exploración tendrá una duración de un año, diez meses y 25 días, desde el 3 de febrero de 2015 fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional, b) la etapa de construcción y montaje tendrá una duración de cero días, c) la etapa de explotación tendrá una duración de veintiocho años, un mes y cinco días; desde el 28 de diciembre de 2016, fecha de aprobación del Programa de Trabajos y Obras.</p>

Código Expediente: ICQ-0800176X

Código RMN: ICQ-0800176X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MEJIA GONZALEZ GERSSON ALEXANDER GIL DELGADILLO EDUIN DONALDO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	CARBON TERMICO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-10-2017	17-10-2017	CADUCIDAD	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión Minera No. ICQ-0800176X, cuyos titulares son los señores GERSSON ALEXANDER MEJÍA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.317.265 y EDUIN DONALDO GIL DELGADILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.312.056.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060099255, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 29/08/2017, la cual quedó legalmente ejecutoriada y en firme el día 17/10/2017</p>